

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de enero de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar, en calle Castilla, 25, del Valdetorres del Jarama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz al folio 67, tomo 3.004, libro 42 de Valdetorres del Jarama, finca registral número 4.407-N.

Dado en Torrejón de Ardoz a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Sagrario Herrero Enguita.—El Secretario.—846.

TORREMOLINOS

Edicto

Don Francisco Liñán Aguilera, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 306/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Manuel Marchán González y doña Caroline Ann Marchán González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3114/0000/18/0306/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de febrero de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Registro de la Propiedad de Benalmádena:

Finca registral número 1.346, tomo 598, libro 28, folio 29 (urbanización «Santa Ana», local número 20).

Tipo de la subasta: 5.900.000 pesetas.

Finca registral número 1.348, tomo 598, libro 28, folio 34 (urbanización «Santa Ana», local número 21).

Tipo de la subasta: 9.100.000 pesetas.

Finca registral número 1.350, tomo 598, libro 28, folio 38 (urbanización «Santa Ana», local número 22).

Tipo de la subasta: 6.200.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 9 de septiembre de 1999.—El Juez, Francisco Liñán Aguilera.—El Secretario.—662.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Rodríguez Tapia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 139/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ricardo Horneros Benito, y doña María del Socorro Frontelo Torrejón, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima» número 2845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa en el número 2 de la plazuela de Valdemoro. Ocupa una superficie de 502 metros 23 decímetros 4 centímetros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Pinto al tomo 923, libro 261 de Valdemoro, folio 140, finca número 3.345-N. Tipo de subasta: 58.500.000 pesetas.

Dado en Valdemoro a 30 de julio de 1999.—La Juez, Yolanda Rodríguez Tapia.—El Secretario.—660.

VALENCIA

Edicto

Doña María Alfonso Seijas Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 22 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 24/1997, promovido por «Banco Solbank SBD», contra «Urbana Burjasot, Sociedad Anónima», don Antonio Molina Rico, don Juan Bautista Herrero Soriano y doña María Jesús Fernández Belguener, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, que se sacarán en tres, lotes los bienes que se dirán y en la forma y condiciones siguientes:

Esta primera subasta se celebrará en los estrados de este Juzgado el 14 de diciembre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el valor asignado según lotes. En previsión de que no concorra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará la segunda, en este mismo Juzgado, el día 27 de enero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del valor asignado para cada uno de los bienes. Si tampoco concurriera ningún postor a la segunda subasta, la tercera tendrá lugar

en este Juzgado el día 23 de febrero de 2000, a las doce horas, y los bienes saldrán sin sujeción a tipo. Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en la primera y, en su caso, en la segunda subasta posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo correspondiente a cada una de ellas, y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 50 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4555, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el edificio de los Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo, en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—La certificación del Registro prevenida por la ley está de manifiesto en el Decanato de los Juzgados de Valencia, oficina subastas, con el horario de atención al público, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes inmuebles objeto de la subasta

Uno. Mitad indivisa de una cuota de 3 enteros 774 milésimas por 100 del local del conjunto constructivo interior, compuesto únicamente de planta baja, destinada a aparcamiento de vehículos y trasteros, sin distribución interior, con acceso a través de un local de la calle Maestra Monforte, y además a través de los dos zaguanes del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna al tomo 1.617, libro 401, folio 196, finca número 40.546/14. Valorada en 750.000 pesetas.

Dos. Una sexta parte indivisa de vivienda sita en la planta alta primera, en la parte derecha, mirando desde la calle, puerta 1 de la escalera; es de tipo C, consta de diferentes habitaciones y servicios, tiene una superficie construida de unos 114,92 metros cuadrados, y mirando a la fachada desde la calle Turia, linda: Por frente, con esta calle; por la derecha, con la casa número 21 de la misma calle; por la izquierda, con la vivienda del centro de su misma planta y con rellano y hueco de escalera, y por el fondo, con patio posterior de luces, en parte determinada que le sirve de terraza pisable, con un porcentaje en los elementos comunes del 4,71 por 100. Constituida como finca independiente, corresponde al edificio en Valencia, calle Turia, número 19. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia al tomo 2.079, libro 528 de la sección tercera de Afueras, folio 140, finca número 49.914. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Tres. Urbana 62. Local comercial en planta baja, destinado a fines comerciales, situado en el lateral izquierdo de la fachada, a la izquierda, entrando en el patio o zaguán señalado con la letra A, sin distribución interior, que tiene su acceso directamente desde la calle. Ocupa una superficie construida de 71,06 metros cuadrados. Linda: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, la zona

central recayente a la calle destinada a patio ajardinado, el patio o zaguán de acceso de las viviendas señalado con la letra A, y cuartos de contadores de agua y luz; izquierda, la rampa de acceso al sótano, y espaldas, los citados patio o zaguán, pasillo de acceso a los cuartos trasteros y de contadores de agua y luz y los cuartos trasteros números 9 y 10. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 1,8506 por 100. Dicho local forma parte del edificio en Burjasot, calle Escalante, número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Valencia al tomo 617, libro 250 de Burjasot, folio 126, finca número 24.018. Valorada en 5.500.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Alfonso Seijas Rodríguez.—792.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Carranza Cantera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 496/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Óscar Requejo Ailaga y doña María Gemma Barroso Rebollo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de diciembre de 1999, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4631, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de enero de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de febrero de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda tipo F, número 14, con entrada por la calle del Sargento Provisional, número 6, de Valladolid, de la planta tercera, de varias habitaciones y servicios, de superficie útil de 81,52 metros cuadrados. Linda: Frente, descansillo de la escalera; derecha, entrando, patio de luces; izquierda, vivienda tipo G, fondo, calle del Sargento Provisional. Cuota de participación en los elementos comunes del 8,05 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 al tomo 2.208, libro 502, folio 132, finca registral número 1.677-N, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 18.000.000 de pesetas.

Dado en Valladolid a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Carranza Cantera.—El Secretario.—651.

VALLADOLID

Cédula de emplazamiento

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

«Propuesta de providencia de Secretaria judicial, doña María Cinta de Castro Fernández.

En Valladolid a 28 de julio de 1999.

Por presentados los anteriores escrito y comisión rogatoria que se acompaña únase a los autos de su razón. Y conforme se interesa emplácese al code mandado don Juan Manuel Llorente Burgueño, por medio de edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial del Estado», para que se persone en los autos en el término de quince días a contar desde la publicación en el citado boletín.

Emplácese a los herederos de doña María Lourdes y de doña María Ángeles Llorente Burgueño, con entrega de copias de la demanda, a fin de que en el plazo de quince días se personen en autos, librándose para ello al Juzgado de igual clase Decano de Madrid. Despachos que se entregarán a la parte actora para su diligenciamiento.

Lo que así se propone y firma, doy fe.»

Conforme.—La Secretaria.—El Magistrado-Juez.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Juan Manuel Llorente Burgueño, se extiende la presente para que sirva de cédula de emplazamiento.

Dado en Valladolid a 28 de julio de 1999.—El Secretario.—793.

XINZO DE LIMIA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por doña Josefa Martínez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Xinzo de Limia que, cumpliendo lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en los autos de ordenamiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 174/997, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Enriquez Martínez, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por doña Purificación Rivero Colmenero, don Manuel Rivero Colmenero y doña